

ESTADO No. 012

GRUPO DE TRABAJO REGIONAL DE BUCARAMANGA

HACE SABER :

Que para notificar las providencias que a continuación se relacionan, se fija el presente Estado en un lugar visible y público **DEL GRUPO DE TRABAJO REGIONAL DE BUCARAMANGA**, siendo las 8:00 a.m. de hoy 31 de Mayo de 2006:

No.	TIPO DE TRÁMITE	EXPE DIENTE	TITULAR	FOLIO	FECHA	ACTO ADTIVO	OBSERVACION
1	Contrato de Pequeña Explotación Carbonífera	091-91	Corso Hernandez, Nausa Minera Limtada, Mines Ltda.	04	18/04/2006	Concepto Técnico GTRB 114	Se requiere para que en el término de diez (10) días contados a partir de la notificación del presente concepto allegue: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Certificación de la Quinta Brigada con sede en Bucaramanga de la situación de orden público en el Páramo del Almorzadero. ✓ Información complementaria y aclaratoria concerniente a las pólizas de cumplimiento. Se requiere para que en el término de un (01) mes contado a partir de la notificación del presente concepto, allegue: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Certificación actualizada del estado específico y puntual del trámite para la obtención de la Licencia Ambiental para el proyecto de explotación. ✓ Se procederá a remitir el expediente a la oficina jurídica del Grupo de Trabajo Regional con el fin de que se proceda a elaborar la Resolución de Cambio de Razón Social que debe inscribirse en el Registro Minero Nacional.
2	Contrato de Concesión para Exploración y Explotación	783R	Ingeminera Ltda.	01	02/05/2006	Concepto Técnico GTRB 136	El titular debe presentar el original de la Póliza de cumplimiento, por tal razón se requiere para que de manera inmediata presente el original de la renovación de la póliza de cumplimiento para el primer año de labores de exploración de un yacimiento de Yeso, Barita y Fluorita.
3	Licencia de Explotación	0098-68	Jacinto Gelvez Bautista, Ramón García Gelvez, Diego Moncada García, José Nelson Lizcano Villamizar, Fernando Antonio Suarez, Luis Eduardo Lizcano Luis Antonio Lizcano V.	08	26/04/2006	Concepto Técnico GTRB 126	Se requiere a los titulares para que de manera inmediata allegue la siguiente información: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Complemento de regalías desde el III trimestre de 1994 hasta el IV trimestre de 2003, por el valor de \$846.861. Así mismo se requiere a los titulares de la licencia en mención para que en el término de treinta (30) días, allegue: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Formulario para declaración de regalías del I trimestre de 2003. ✓ Corrección del FBM del IV trimestre de 2003. ✓ FBM Anual de 2003. ✓ Formulario para declaración de regalías del I trimestre de 2004 ✓ Corrección del FBM del IV trimestre de 2004.
4	Contrato Unico de Concesión	DI3-121	María Consuelo Pinzón Alameda	02	09/05/2006	Concepto Técnico GTRB 137	<ul style="list-style-type: none"> ✓ El titular del Contrato en mención debe a la fecha la segunda y tercera anualidad del Canon Superficial con la siguiente suma \$5'333.494. ✓ La Póliza Minero Ambiental se encuentra vencida desde el 20 de Diciembre de 2003. ✓ Se remite el expediente a la oficina jurídica para continuar con el respectivo proceso de Caducidad del Contrato Unico de Concesión.
5	Licencia de Exploración	17361	Holcim Colombia S.A.	02	15/05/2006	Concepto Técnico GTRB 140	Se procederá a remitir el expediente a la oficina jurídica del Grupo de Trabajo Regional a fin de que se proceda en relación a la solicitud de perfeccionamiento de la Cesión a favor de Holcim (Colombia) S.A. y de Celebración del Contrato de Concesión correspondiente.



No.	TIPO DE TRÁMITE	EXPE DIENTE	TITULAR	FOLIO	FECHA	ACTO ADTIVO	OBSERVACION
6	Licencia de Exploración	14947	Daisy Matilde Moreno Delgado	05	21/04/2006	Concepto Técnico GTRB 119	El Grupo de Trabajo Regional Bucaramanga de Ingeominas requiere a la Señora Daisy Matilde Moreno Delgado para que en el término de un (01) mes contado a partir de la notificación del presente concepto, allegue: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Información complementaria correspondiente al Informe Final de Exploración y Programa de Trabajos e Inversiones PTI de Pequeña Minería, Formulario F-3, No. 0000428.
7	Licencia Especial de Explotación	0257-68	Uricochea Calderón y Cia Ltda.	03	10/05/2006	Concepto Técnico GTRB 138	<ul style="list-style-type: none"> ✓ La Sociedad titular se encuentra en mora por el pago de regalías por un valor de \$170.532, cantidad que debe consignar en la Tesorería Municipal de Rionegro-Santander, y allegar el recibo original a INGEOMINAS Bucaramanga, de manera inmediata. ✓ La Licencia Especial de Explotación, empezó su ejecución a partir del 2 de febrero de 2001, su vigencia abarca un término de cinco (05) años, esto es hasta el 01 de febrero de 2006, dicha licencia se encuentra vencida por lo tanto se procederá a remitir el expediente a la oficina jurídica para realizar la respectiva resolución de TERMINACIÓN mediante acto motivado y al respectivo archivo del expediente.
8	Licencia de Explotación	CGN-102	Efraín García Villamizar	02	22/03/2006	Concepto Técnico GTRB 083	Se requiere para que en el término de un (01) mes contado a partir de la notificación del presente concepto allegue: <ul style="list-style-type: none"> ✓ FBM del IV trimestre de 2004, I, II y III trimestre de 2005 ✓ FBM Anual de 2004 y 2005, que debe ir firmado por Ingeniero de Minas o Geólogo. ✓ Soporte de pago de regalías del IV trimestre de 2004; I, II, III trimestre de 2005. ✓ Licencia Ambiental. ✓ Un informe ejecutivo del avance de las actividades de la readecuación de la vía de acceso al frente de explotación.
9	Contrato de Concesión Minera	GH3-111	Reinaldo Hernandez Lozada y Francisco Javier Velez Serna	01	16/05/2006	Comunicación de otorgamiento del Contrato GTRB 0420	En consecuencia, si dentro de los dos (02) meses siguientes al recibo de esta comunicación no se presenta a cumplir con el mencionado requisito, se entenderá desistida su intención de continuar con el trámite del expediente.
10	Contrato de Concesión Minera	GL9-153	José Javier Espinosa Torres y Luis Albino León Silvestre	01	16/05/2006	Comunicación de otorgamiento del Contrato GTRB 0415	En consecuencia, si dentro de los dos (02) meses siguientes al recibo de esta comunicación no se presenta a cumplir con el mencionado requisito, se entenderá desistida su intención de continuar con el trámite del expediente.

Se desfija hoy 31 de Mayo de 2006 a las 4: 00 p.m. después de haber permanecido fijado en un lugar público del GRUPO DE TRABAJO REGIONAL DE BUCARAMANGA, por el termino legal. Se deja constancia en el expediente de la notificación de la decisión, indicando la fecha y el número de estado.

MAURICIO JIMENEZ BAUTISTA
Coordinador Grupo de Trabajo Regional Bucaramanga
INGEOMINAS

Copia: Archivo - Expediente – Consecutivo
Proyecto: LEMD Reviso Eimd.